

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No.21200002000000S/062/2020.
Metepéc, Estado de México; a
28 de enero de 2020.

Asunto: Respuesta a solicitud de información

CIUDADANA

PRESENTE

Vista la solicitud de información pública realizada por Usted, en fecha de 15 de enero del año 2020 a la que el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), le asignó el Folio No. 00014/SEDUM/IP/2020 en la cual solicita la información siguiente:

"Solicito en formato digital el Documento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca (vigente) Solicito en formato digital la tabla de usos del suelo de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca(vigente) Solicito en formato digital PDF los planos referentes a la estrategia (e1, e2, e3) del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca(vigente) Solicito en formato digital el Documento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec (vigente) Solicito en formato digital la tabla de usos del suelo de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec(vigente) Solicito en formato digital PDF los planos referentes a la estrategia (e1, e2, e2) del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Metepec(vigente) Solicito la razón por que esta información no se encuentra publicada en la página de la SDUyM" (SIC)

Ante su petición y con fundamento en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 50, 51, 53 fracciones II, III, V y VI, 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en las funciones establecidas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia se encuentra facultado para atender la presente solicitud, procediendo a realizarla en los siguientes términos:

Me permito informar a Usted que su solicitud fue turnada para su atención a la Servidora Pública Habilitada, Lic. Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General de Planeación Urbana; siendo ésta de su ámbito de competencia y quien da contestación en los términos siguientes:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Dirección General de Planeación Urbana:

...

En relación a su solicitud, me permito comunicarle que el Plan de Desarrollo Urbano de Toluca, la tabla de usos de suelo y los planos de estrategia (E1, E2 y E3), se encuentran disponibles en la página del H. Ayuntamiento de Toluca, por lo cual, se le invita al solicitante realice su consulta en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.toluca.gob.mx> y en la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano en el siguiente vínculo electrónico: <http://seduym.edomex.gob.mx/toluca>

Así mismo, el Plan de Desarrollo Urbano de Metepec, la tabla de usos de suelo y los planos de estrategia (E1, E2 y E3), se encuentran disponibles en la página de H. Ayuntamiento de Metepec, por lo cual, se le invita al solicitante realice su consulta en el siguiente vínculo electrónico: <https://metepec.gob.mx/pagina/desarrollo-urbano> y en la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en el siguiente vínculo electrónico. <http://seduym.edomex.gob.mx/metepec>

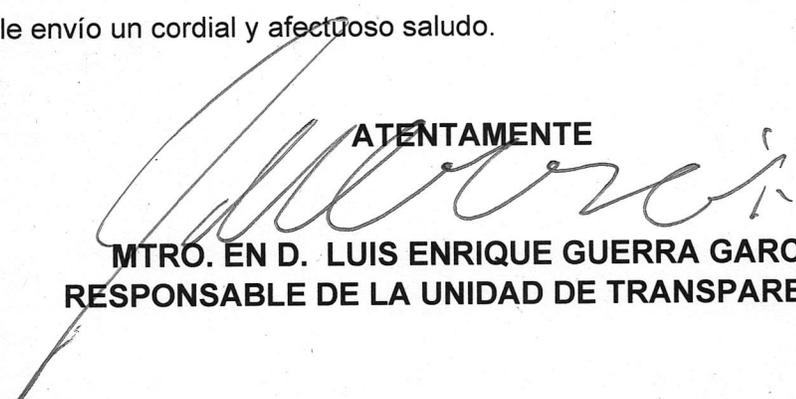
Hago del conocimiento del solicitante que en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano se realizó un proceso de actualización en días pasados, quedando reestablecidos los vínculos de consulta de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano a partir del día 20 de enero del 2020. (Sic)

Es menester señalar que esta Unidad de Transparencia, carece de facultades o atribuciones de comprobación o verificación de la información que se obtiene por parte de los titulares de las Unidades Administrativas y/o de los servidores públicos habilitados; por lo que esta Unidad de Transparencia, no tiene elementos para argumentar lo contrario a lo señalado por la Directora General de Planeación Urbana, dándose por cierto y válido, lo declarado y manifestado expresamente por los titulares y/o servidores públicos habilitados, en todos sus términos.

No omito comentarle, que de tener alguna duda o aclaración respecto a la respuesta que se le otorga; puede comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México al teléfono (01722) 275 79 11.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. EN D. LUIS ENRIQUE GUERRA GARCÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo /Minutario.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA